



## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0738] [11L/5300-0739] [11L/5300-0740] [11L/5300-0743] [11L/5300-0744] [11L/5300-0745] [11L/5300-0746]

#### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

#### [11L/5300-0743]

SI LA CONSEJERÍA DE SALUD HA ELABORADO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN LA ESTRATEGIA PREVENTIVA INTEGRAL ESPECÍFICA EN RELACIÓN CON EL CONSUMO DE BEBIDAS ENERGÉTICAS, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Se ha trabajado a lo largo del curso escolar 23/24 en la creación de una Comisión Mixta de seguimiento entre la Consejería de Salud y la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades con los siguientes objetivos:

- Coordinación de actuaciones existentes de ambas consejerías
- Elaboración de plan de actuación.
- Establecimiento de un seguimiento anual y de un calendario de reuniones periódicas.

Dentro de la línea estratégica de Prevención de adicciones, se plantea la realización de campañas de sensibilización, incluyendo la citada campaña "No caigas en la trampa, ¡la energía la tienes tú!" y en coordinación con la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica se enviarán todos los materiales de la campaña "No caigas en la trampa, ¡la energía la tienes tú!" a los centros educativos de todos los niveles, incluyendo los universitarios, acompañados de información para los equipos docentes se realizarán sesiones formativas presenciales sobre la composición, los efectos y las consecuencias del consumo de bebidas energéticas con el personal de orientación facilitando material audiovisual para que puedan realizar sesiones en los centros, tanto con menores, como con docentes y familias.

Los objetivos a alcanzar son:

- Difundir información veraz sobre el consumo de bebidas energéticas.
- Aumentar la percepción de riesgo en cuanto al consumo de bebidas energéticas en la ciudadanía en general y en la juventud en particular.
- Reducir el consumo de bebidas energéticas en la infancia y la adolescencia.
- Promover hábitos de vida saludable en la población escolar de Cantabria."